



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

27 / 2020 / SEC

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 27 DE FEBRERO DE 2020

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto nº 1475/19, de 17 de julio de 2019, modificado por Decreto nº 1524/19, de 26 de julio de 2019, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **27 de febrero de 2020 a las 9:30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (20.02.2020).

2º. Información y dación de cuenta.

ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

3º. PRESIDENCIA. Resolución recurso de reposición contra denegación inscripción Registro de Entidades Ciudadanas. (Expte. 1/2020).

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

4º. TESORERÍA. Aplazamiento de deuda: Liquidación 133977. (Expte. 18/2020).

5º. GOBERNACIÓN. Aprobación liquidaciones precio público por la prestación del servicio de aparcamientos subterráneos municipales por gestión directa y bajas de abonados-marzo 2020. (Expte. REM 03/20 PARK).

6º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Resolución parcial de la convocatoria para el otorgamiento de autorizaciones para la venta no sedentaria en mercados ocasionales del Día del Padre, Día de la Madre, La Palma y de Todos los Santos 2020. (Expte. VNS 16/19 CNV 3).

7º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Autorización ocupación de terrenos de dominio público con mesas, sillas y otros elementos. (Expte. MYS 10/20 AUT 6).

8º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Autorización ocupación de terrenos de dominio público con puesto informativo. (Expte. VAR 2/20 AUT 2).

9º. DEPORTES. Liquidación correspondiente al consumo de electricidad y agua en el periodo comprendido

CSV*: 13067470060117257162

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

entre julio 2017 a diciembre 2019 derivada del contrato de servicios "Bar-Restaurante en locales de las instalaciones deportivas municipales". (Expte. 23/2020).

10°. RECURSOS HUMANOS. Autorización reducción de jornada de trabajo de una hora diaria sin disminución de retribuciones al personal municipal. (Expte. RRHH-82/2020).

11°. RECURSOS HUMANOS. Prórroga de la comisión de servicios en el puesto de adjunto Jefe de Servicios de Intervención. (Expte. RRHH-40/2020).

12°. RECURSOS HUMANOS. Reconocimiento de servicios previos a funcionario municipal. (Expte. RRHH 53/2020).

13°. RECURSOS HUMANOS. Nombramiento como funcionaria interina para ocupar puesto de trabajo de auxiliar de servicios. (RRHH-28/2020).

14°. RECURSOS HUMANOS. Aprobación prácticas formativas de alumnos del Centro Educativo Santa Faz. (Expte. RRHH-87/2020).

15°. PATRIMONIO. Aprobación liquidación nº 139104 del Canon mensual por explotación del local nº uno en la planta baja del Ayuntamiento. (Expte. 495/12P17/GES/a/5).

16°. CONTRATOS MENORES:

1. Secretaría. Expte. 2020/198.

2. Gobernación. Expte. 2020/203.

3. Informática. Exptes. 2020/159, 2020/160 y 2020/178.

4. Urbanismo. Exptes. 2020/166 y 2020/195.

5. Educación. Expte. 2020/193.

6. Comunicación. Exptes. 2020/183 y 2020/186.

7. Cultura. Exptes. 2020/180, 2020/190, 2020/188, 2020/189 y 2020/209.

8. Fiestas. Exptes. 2020/187 y 2020/202.

9. Desarrollo Local. Exptes. 2020/169, 2020/174 y 2020/179, 2020/199 y 2020/201.

10. Igualdad. Expte. 2020/173 y 2020/207.

11. Deportes. Exptes. 2020/123 y 2020/192.

12. Juventud. Exptes. 2020/127 y 2020/129.

17°. CONTRATACIÓN. Devolución garantía definitiva y aprobación liquidación del contrato de obras de 96 nichos y 48 columbarios en parcela 2 del Cementerio Municipal. (Expte. CO01/17).

18°. CONTRATACIÓN. Aprobación penalidades por demora en obras de renovación del alumbrado público de la Zona Oeste y el Barrio de Santa Isabel. (Expte. IFS CO07/18).

19°. CONTRATACIÓN. Aprobación expediente de contratación de servicios de alquiler de aseos químicos portátiles para su uso en los Huertos Urbanos Municipales. (Expte. CSERV17/19).

20°. CONTRATACIÓN. Aprobación expediente de contratación de suministro de la uniformidad de la Policía Local y de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil. (Expte. CSUM13/19).

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

21°. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Licencias Urbanísticas:

A) Obras Mayores:

CSV*: 13067470060117257162

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

1. Modificación condiciones de licencia de obras expte. OM 20/18 concedida mediante acuerdo JGL 11.10.2018 consistente en reducción de la superficie construida de la planta sótano en C/ Aliaga, 5. (Expte. OM-20/18 Bis).
2. Rectificación error material acuerdo JGL 25.04.2019 sobre asignación dirección de la licencia de obras expte. OM 2/19 en Pda. Raspeig C-108 (polígono 15, parcela 169).
3. Edificio residencial entre medianeras compuesto de planta sótano para garaje y trasteros y planta baja más cuatro alturas para 18 viviendas en C/ Hernán Cortés, 35. (Expte. OM-33/19).
4. Construcción nave industrial –sin uso específico- de planta baja y primera en C/ Veterinario Manuel Isidro Rodríguez García, 36. (Expte. OM-45/18).

B) Obras Menores:

1. Modificación condiciones de la licencia de obras expte. MR-508/19, concedida mediante acuerdo JGL 23.01.2020 vallado frontal de parcela en C/ Los Cinco, 4. (Expte. MR-508/19 Bis).
2. Vallado medianero de parcela en Avda. Haygón, 39 A. (Expte. MR-52/2020).

C) Licencias de Segregación: Carrer Riu Sella, 9 y Camí de l'Horta, 1. (Expte. MF-1/2020).

22º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Vados Permanentes:

A) Altas Vados: Crta. de Agost, 104. (Expte. V-9/2020).

B) Cambios de titular Vado:

1. C/ Campoamor, 6. (Expte. V-6/2020).
2. C/ Mayor, 65. (Expte. V-7/2020).
3. C/ Cottolengo, 16. (Expte. V-8/2020).

C) Vado Carga y Descarga: C/ Raspeig c/v San Pablo, 26, L-dcha. (Expte. CD-1/20).

23º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Resolución de expediente de restauración de la legalidad urbanística con emplazamiento en C/ Las Acacias, 1, local 20-21. (Expte. PLU 27/19).

24º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Orden de ejecución para limpieza de parcela en C/ Sierra Mariola, 19. (Expte. OE 57/19).

25º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Imposición de multa coercitiva por incumplimiento orden de ejecución en C/ Villafranqueza, 44. (Expte. OE 39/17).

26º. CEMENTERIO. Concesiones de sepulturas en el cementerio municipal (Ref. CEM-61/2019).

SERVICIOS AL CIUDADANO

27º. SANIDAD. Renovación de Licencia Municipal por Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos: Expte. 9/2020

28º. SANIDAD. Licencia municipal por Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos:

1. Expte. 10/2020
2. Expte. 11/2020

29º. SANIDAD. Incoación expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano:

1. Expte. 29/19-M
2. Expte. 30/19-M
3. Expte. 42/19-M
4. Expte. 46/19-M
5. Expte. 48/19-M

CSV*: 13067470060117257162

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

6. Expte. 8/20-M

7. Expte. 9/20-M

30°. SANIDAD. Requerimiento sanitario para la subsanación de condiciones sanitarias en:

1. C/ Elche, nº 16, esc. 2. (Expte. 43/19-S).

2. C/ Santiago, nº 75. (Expte. 145/19-S).

3. Barrio Santa Isabel, bloque 24, portal C. (Expte. 170/19-S).

31°. EDUCACIÓN. Aprobación Convocatoria para la concesión de subvenciones al alumnado matriculado durante el curso académico 2019/2020 en los Conservatorios de Música y Danza.

32°. EDUCACIÓN. Aprobación Convocatoria para la concesión de la XXIII Edición del Concurso de Jóvenes Intérpretes curso 2019/2020 en las modalidades de Cámara y Solista.

33°. FIESTAS. Aprobación bases reguladoras del Concurso convocado para la selección y contratación de las Hogueras Oficiales Adulta e Infantil año 2020.

34°. DEPORTES. Autorización utilización de instalaciones deportivas municipales: Expte. 35/2020.

35°. Despacho extraordinario.

36°. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

CSV*: 13067470060117257162

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).